



Dirección de Prensa

INTERVENCIÓN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN PROMULGACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS
CONTRA LA CORRUPCIÓN

Santiago, 23 de noviembre de 2006

Es una ocasión especial la que nos reúne esta mañana.

Durante las últimas semanas, el país ha conocido una serie de irregularidades en algunos servicios públicos, hechos que han provocado indignación en todos quienes compartimos una vocación de servicio a los demás.

Pero, como muchas veces en la vida, de estos hechos repudiables emergen oportunidades para los países.

En mi calidad de Presidenta, comparto hoy un doble compromiso: por una parte, el compromiso del Estado de Chile con la ética pública, a través de la promulgación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada en junio de este año en el Parlamento y recientemente ratificada bajo la Asamblea de Naciones Unidas.

Con este acto, Chile se obliga ante la comunidad internacional. Los chilenos no tenemos nada que ocultar. Como Presidenta he tenido el privilegio de viajar con la frente en alto, orgullosa de mi país, junto a parlamentarios de gobierno y de la oposición, representando a una nación que hace de la transparencia y la probidad principios esenciales de su vida democrática.

Pero hoy quiero asumir un segundo compromiso. Se trata del compromiso de mi gobierno con una agenda de probidad,

transparencia, eficiencia y modernización. Compromiso que queremos se extienda no sólo al gobierno, sino que al conjunto del Estado, a todos los sectores políticos y a toda la sociedad. Porque Chile se lo merece. Porque nuestros ciudadanos así lo esperan.

Hemos avanzado mucho en estos últimos años, pero los hechos que hemos conocido nos indican que la tarea aún no está completa. Tenemos que reforzar ciertas áreas, tenemos que reestudiar ciertos procedimientos.

Desde la suscripción de la Convención, y desde el desarrollo de una serie de legislaciones el año 2003, no nos hemos quedado con los brazos cruzados. Hoy nuestro ordenamiento jurídico contiene mucho de lo que la propia Convención establece.

Contamos con procesos de contratación pública abiertos y transparentes, altamente tecnificados. Contamos con un nuevo sistema de concursabilidad de altos cargos en la dirección pública. Ya son dos los actos eleccionarios que se realizan bajo el marco de una ley de financiamiento electoral, para controlar el gasto, otorgar mayor transparencia en él y entregar una subvención estatal a candidatos y partidos.

Hemos avanzado en normas de transparencia para el sector privado. Tenemos mejores gobiernos corporativos. Tenemos una institucionalidad para perseguir el lavado de dinero.

Estos avances, más una centenaria tradición de probidad de nuestra gente, nos han situado en un lugar de privilegio en la región y en el mundo entero respecto de esta materia. Así lo reconoce cualquier ranking internacional serio que tenga que ver sobre transparencia o calidad de las instituciones, como por ejemplo, el de Transparency International, a cuya presidenta mundial, Huguette Labelle, aprovecho de saludar hoy y agradecer que nos acompañe en esta ceremonia.

Pero yo ya lo dije: pese a todos estos logros, no podemos sentirnos satisfechos. La tarea está incompleta y debemos culminar este esfuerzo. Hechos como los que hemos visto las últimas semanas nos duelen y no podemos dejar que se repitan.

Durante la campaña presidencial puse el tema en la discusión pública. Lancé una Agenda pro Transparencia, que fue muy bien recibida por la comunidad, y que más tarde fue incorporada con mucha fuerza a mi programa de gobierno. Hoy quiero retomar ese esfuerzo y ratificar mi compromiso. Por eso hablaba de la oportunidad que tenemos, oportunidad para avanzar decisivamente hacia un Estado mejor. Porque todo lo que los chilenos queremos lograr en diversos ámbitos, en lo social, en la educación, en vivienda, en salud, en cultura, en crecimiento económico, en innovación, en fin, todos nuestros proyectos requieren de un Estado de excelencia. Así de sencillo.

No soy de aquellos que creen que reformar el Estado significa jibarizarlo y debilitarlo. Para reformar el Estado lo primero que hay que hacer es creer en el Estado. Y yo creo en el Estado. Creer en su capacidad de producir cambios, de mejorar la vida de los ciudadanos, de fortalecer la libertad de nuestra gente. Confiar en su compromiso de brindar servicios públicos de calidad a las personas.

Reformamos el Estado porque el mundo moderno así también nos lo exige. Los países que crecen, los países que se desarrollan, los países que compiten con éxito en los mercados mundiales, todos, sin excepción, cuentan con estructuras modernas y vigorosas, eficientes y dinámicas, que les permiten acompañar al sector privado y construir juntos, de la mano, una mayor prosperidad para su gente.

Queremos un crecimiento económico sostenido, y éste no puede ocurrir si no contamos con un Estado ágil y moderno, un Estado que cree un entorno donde los emprendedores puedan emprender y crear prosperidad.

Prevenir la corrupción es defender nuestra democracia de los que no desean someterse a la idea universal de igualdad, de diversidad y de transparencia. Es defenderla del crimen organizado o de los grupos de presión. Es, en definitiva, una verdadera política ciudadana.

Asumo hoy el compromiso de mi gobierno en trabajar en tres áreas centrales: Transparencia, Modernización del Estado y Calidad de la Política. En cada área estamos proponiendo medidas muy concretas y una agenda e itinerario para su puesta en marcha.

Estas propuestas, yo quiero aquí hacer un reconocimiento público, se nutren del esfuerzo y la opinión de muchos. Permítanme que lo diga esta mañana: es verdaderamente gratificante para una como Presidenta recibir el aporte desinteresado de tantas personas con una única voluntad: colaborar con su país.

Agradezco el aporte de los partidos de la Concertación, que me han hecho llegar sus propuestas. Agradezco el aporte que han realizado en el Congreso diversos parlamentarios, de gobierno y de oposición, en distintas mociones que han presentado respecto de estos temas, muchas de las cuales han hecho llegar a nosotros y otras han sido revisadas por el gobierno y por una serie de expertos también. Agradezco a mis ministros, pues me hicieron llegar sus ideas y planteamientos acerca de cómo mejorar en sus respectivas carteras.

El Ministerio de Hacienda, que le corresponde la gestión financiera y la evaluación del gasto y de recursos humanos al interior del gobierno, preparó, por encargo mío, un proyecto de modernización en estas áreas.

Y quiero, sin duda, agradecer muy particularmente al grupo de expertos que preparó un documento de propuestas, encabezado por el ministro Ferreiro. Propuestas que están siendo acogidas en su gran mayoría y que enriquecemos con otras nuestras, puesto que existe plena concordancia en los objetivos que nos hemos planteado.

Quiero agradecer a María Olivia Recart, Enrique Barros, Carlos Carmona, Davor Harasic, Salvador Valdés y José Zalaquett, por el enorme trabajo que realizaron las últimas semanas. En 15 días, que fue el período que contaron, sacaron un tremendo trabajo adelante, trabajo que hoy día mismo en la tarde va a estar en la página Web del gobierno, para que todos puedan conocerlo.

Tenemos, entonces, tres grandes ejes: Transparencia, Modernización del Estado, Calidad de la Política.

Veamos primeramente las medidas en materia de Transparencia.

Como alguien dijo una vez, quiero un gobierno bajo la luz del Sol. O como conversamos con la Primera Ministra de Nueva Zelanda,

queremos que el gobierno pueda ser, como dijo ella, “quiero el gobierno neozelandés casi como una pecera, que podía mirarse de todos lados”.

La luz, la transparencia, es uno de los mejores antídotos que una sociedad puede darse contra la corrupción. Pocas sanciones son más severas que el juicio de una comunidad que no tolera actos irregulares.

Pero además, la transparencia tiene un fuerte contenido ético. Ella es profundamente democrática, aquello que no soporta el juicio crítico de una sociedad vigilante, simplemente resulta inaceptable. Es un acto de consecuencia con la idea de una democracia al servicio de las personas, donde quienes ejercen funciones públicas son primero servidores antes que autoridades, y los ciudadanos son primero mandantes antes que súbditos pasivos e indolentes.

La transparencia inhibe lo incorrecto y estimula los mejores desempeños. Esta es la potencia de someter la administración al escrutinio social de una sociedad vigilante. Un régimen de transparencia, es un régimen progresista. Entrega información a los ciudadanos, los empodera, los transforma a todos, en cierto modo, en custodios de la fe pública.

¿En qué pie estamos hoy?

Hasta 1999 pedir copia de documentos y actos de la administración sólo podía hacerse a través del derecho de petición. Ese año, por primera vez en nuestro ordenamiento, las personas tuvieron el derecho a solicitar copia de los actos administrativos y de los documentos que les sirven de sustento o complemento directo y esencial.

La aplicación de esta ley, sin embargo, generó ciertas dificultades por el exceso en que incurrieron ciertos servicios al momento de regular aquellos documentos que eran secretos o reservados.

El constituyente del año 2005 tuvo en cuenta esa mala experiencia, por lo que elevó a rango constitucional un principio esencial en toda democracia: que los actos y resoluciones de los órganos de la

administración del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen, son públicos. Sólo hacen excepción a esta regla aquellos actos o resoluciones que el legislador califique como secretos o reservados. La reforma, por tanto, elevó a rango constitucional este principio.

También se lo hizo aplicable a todos los órganos del Estado y garantizó que sólo una ley de quórum calificado, fundada en determinadas causales, podía calificar un acto o una resolución como secreta o reservada.

¿Qué queremos hacer?

Tenemos que comenzar por garantizar que este principio constitucional se materialice, y para ello es necesario avanzar en tres áreas:

En primer lugar, es necesario regular a nivel legal esa reforma constitucional, estableciendo las excepciones de publicidad y normando ciertos principios que regulan la solicitud de entrega de información, como el de máxima divulgación, el de facilidad de acceso y el de no discriminación.

En segundo lugar, es necesario crear un órgano, que con la autonomía necesaria y dotado de atribuciones resolutorias, vele porque el acceso a la información se materialice. Este es un órgano que existe en los países con las más modernas legislaciones de acceso a la información.

Una de las atribuciones que tendrá ese organismo será el de sancionar a quienes obstruyen este derecho y resolver las reclamaciones en caso que algún servicio niegue copia de algún acto o resolución.

Este órgano, además, podrá proponer medidas para aumentar la transparencia y realizar estadísticas y reportes anuales en esta materia.

En tercer lugar, propongo incrementar lo que podemos denominar “transparencia activa” de parte de los órganos de la administración.

Estos pueden, sin necesidad que alguien les pida, publicitar una gran cantidad de actos, medidas y estadísticas, de modo que los ciudadanos puedan consultarlos fácilmente.

Para este efecto, y sin perjuicio de la regulación legal que se pueda hacer en la materia, obligando a que se ponga a disposición del público cierta información, en los próximos días despacharé un instructivo presidencial que obligará a todos los órganos de la administración central a subir a sus páginas Web todas las contrataciones de bienes y servicios, y las transferencias que realicen a terceros.

También será obligación divulgar todas las normas, regulaciones, actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.

Asimismo, deberán poner en esas páginas la información relativa a los contratistas y de los socios y accionistas principales de los contratistas. Además, sabemos que elevar la probabilidad de ser denunciado, reduce la disposición a incurrir en un delito o ilícito administrativo. Por ello, estableceremos medidas para proteger adecuadamente a quienes denuncien de buena fe y por los canales regulares. Y también, por cierto, se sancionará a quienes calumnien.

Con esta transparencia activa queremos dar una señal clara y directa que la administración no quiere ocultar nada. Quiero además instar a que otros poderes del Estado hagan algo similar, porque queremos, como dije, todo el Estado a la luz del Sol.

La segunda área se refiere a la Modernización del Estado.

Ya lo dije: necesitamos un buen Estado, de excelencia, a la altura de los desafíos de Chile. Necesitamos funcionarios de calidad, con retribución acorde a la alta responsabilidad. Tal como lo anuncié en la cena de la industria, hace algunas semanas, adelantaremos al año 2007 la instalación completa del sistema de selección de la Alta Dirección Pública, incorporando a los 99 servicios comprendidos en la actual ley. Es decir, lo que había estado hasta el 2010, como anuncié, lo vamos a adelantar al 2007.

Durante este año 2006 incluiremos 20 servicios y el 2007 los 20 restantes, de los que nos quedan por incluir. A la vez, fijaremos un cronograma de llamados a concursos. Durante el primer semestre del próximo año, por ejemplo, realizaremos los concursos de INDAP, FOSIS, Servicio Nacional de Pesca, Dirección de Aeronáutica Civil y la Comisión Nacional de Riego, entre otros.

Pero, además, he decidido hacer extensivo el sistema de Alta Dirección Pública a otros servicios que no fueron incluidos en la ley del 2003.

Durante el primer semestre del 2007 enviaremos un proyecto de ley indicando dos tipos de servicios, como nos propone el panel de expertos: aquellos que pasarán a ser concursables en su integridad, vale decir, en cargos de primer y segundo nivel; y servicios mixtos, o sea, servicios cuya naturaleza, no en gestión, sino formulador de políticas, en que hace que el primer nivel jerárquico sea de entera designación presidencial, y que el segundo nivel jerárquico sea concursable.

Entre los servicios en que se concursarán el primer y segundo nivel me interesa mencionar especialmente el Comité de Inversiones Extranjeras, ProChile; SENAME; ODEPA; SENAMA, CONACE; así como el propio Servicio Civil.

Entre los servicios mixtos estará el Servicio Electoral; la Dirección del Trabajo; FONASA; Instituto Nacional del Deporte; DIRECON; la Comisión Nacional de Energía; el Consejo Nacional de Televisión; CONAMA; CORFO y el Servicio de Impuestos Internos, entre otros.

Asimismo, los responsables de los programas que administran partidas importantes del presupuesto también serán seleccionados a través de un concurso público. Menciono algunos: Chile Califica; Chile Solidario; Chile Barrio; Programa de Mejoramiento de Barrios; el Fondo Social de Absorción de la Cesantía. La jefatura de estos programas serán concursados en el año 2007.

Para encabezar todo este proceso, incrementaremos las facultades y recursos del Consejo de Alta Dirección Pública, para que esté en

condiciones de realizar en el menor plazo posible todos los concursos públicos necesarios.

Un segundo aspecto de la modernización del Estado, consiste en perfeccionar las condiciones contractuales de los servidores públicos.

Quiero reiterar, por ello, el compromiso asumido en el protocolo que acompaña a la Ley de Presupuesto del año 2007, en orden a traspasar a la contrata a quienes hoy cumplen funciones habituales por 12 meses y son remunerados por la vía de los honorarios.

En el futuro, centraremos los contratos a honorarios exclusivamente en quienes prestan servicios especializados, de manera no habitual y contra productos específicos.

Pero queremos avanzar más allá. En el ámbito municipal, implementaremos en el más corto plazo posible los acuerdos alcanzados con los funcionarios municipales y con los alcaldes, para poder regular efectivamente el artículo 121 de la Constitución.

Un Estado al servicio de los ciudadanos necesita funcionarios bien formados y permanentemente capacitados. Para ello buscaremos alinear la formación de los funcionarios con los objetivos de sus servicios, orientando en esa dirección más y mejor capacitación, mayores incentivos y premiando de mejor manera la excelencia del desempeño profesional.

Queremos un servicio público en que las remuneraciones individuales estén cada día más ligadas al desempeño y a la calidad del servicio que se entrega a los usuarios.

Un tercer aspecto acerca de la modernización del Estado tiene relación con el fortalecimiento institucional

Necesitamos un Estado con instituciones de primera clase, que diseñen políticas de calidad y las implementen con eficiencia, orientándose a la búsqueda de resultados. En eso se ha estado trabajando en todos estos años, pero queremos avanzar un poco más.

Por eso, como lo planteé también en mi programa de gobierno, durante el primer semestre del 2007 enviaré al Congreso Nacional un proyecto de ley creando la Agencia Nacional de Calidad de Políticas Públicas, tal como comprometí en mi programa. Esta Agencia concentrará las competencias de evaluación social de proyectos e inversiones, evaluación de programas gubernamentales y análisis prospectivos de políticas públicas.

Esta Agencia presentará un informe anual al Congreso. Los resultados de las evaluaciones realizadas por la Agencia estarán, por cierto, directamente conectados con el proceso presupuestario.

Destaco también en este plano, otro compromiso asumido recientemente en el protocolo de la ley de presupuesto: el fortalecimiento de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso, de modo que éste tenga todas las competencias necesarias para analizar las propuestas presupuestarias del Ejecutivo.

Y en esta línea de fortalecimiento institucional, reforzaremos también los mecanismos de control.

En primer lugar, debemos modernizar efectivamente la Contraloría General de la República, como yo señalé en mi mensaje a la nación el 21 de mayo. Esta institución ha sido un baluarte de la probidad y ha hecho una labor silenciosa y de gran mérito.

Sin embargo, su diseño básico es de hace más de 80 años. Por lo mismo, es necesario revisar sus tareas, no para restarle atribuciones, sino para concentrar recursos y esfuerzos en las tareas más importantes, especialmente en el control ex post de los actos. El propósito es que la Contraloría se concentre básicamente en la auditoría externa del Gobierno y en la emisión de dictámenes obligatorios para la administración.

Con este objetivo, elaboraremos un proyecto de ley de rediseño de la Contraloría que considerará tanto la propuesta que desarrolle la propia institución, como una revisión que realicen pares expertos internacionales, que actúen como contraparte objetiva e imparcial. Un insumo de primer orden será el programa de modernización que hoy se realiza con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicho proyecto, además, ampliará las facultades de la Contraloría para que pueda fiscalizar a las organizaciones no gubernamentales que reciben aportes estatales.

Ciertamente, queremos un control incisivo, pero no sobre aspectos meramente formales, como en muchos casos es la toma de razón, sino sobre aspectos más medulares. Es por esto que las tareas de la Contraloría deben ser complementadas con el trabajo de la Auditoría Interna.

Esta Auditoría Interna debe precisar y prevenir los riesgos de distracción de fondos y otras irregularidades. Así como el control externo es de la Contraloría, el control interno del gobierno debe ser competencia de este organismo de auditoría interna y por eso le hemos puesto urgencia al proyecto de ley que la institucionaliza y que está hoy día en el Parlamento siendo discutido.

Un tercer ámbito que es imprescindible fortalecer son las capacidades de gestión y fiscalización. Es allí donde el monto de recursos públicos involucrados alcanza a niveles de suma importancia. Nos interesa fortalecer la fiscalización en una doble dimensión: contable, para el adecuado uso de los recursos fiscales, y también de calidad del servicio prestado.

En particular, y con estos criterios que he señalado, avanzaremos en la concreción de las Superintendencias de Obras Públicas y de Educación, entre otros. Medioambiente también hemos planteado.

Un último punto respecto de modernización del Estado dice relación con la gestión financiera.

Un Estado orientado a resultados gasta bien y eficazmente sus recursos. Y todo Estado moderno asigna parte de esos recursos por vía directa. Por eso nos centraremos en regular y transparentar dichas asignaciones directas, reduciendo la discrecionalidad y haciendo públicos todos los detalles sobre proyectos, beneficiarios, recursos, plazos de cumplimiento y, a la vez, rendiciones.

Cada servicio deberá presentar toda esta información en su sitio Web, actualizándola trimestralmente.

En el 2007, la Dirección de Presupuestos construirá una base de datos públicos que permitirá hacer múltiples cruces sobre esta misma información.

En materia de adquisiciones, extenderemos el mecanismo de Chile Compra a todos los contratos administrativos en que dicho sistema sea aplicable. Además ampliaremos la obligación de declarar patrimonio e intereses a todos los funcionarios que directa e indirectamente tengan responsabilidades en adquisiciones o en la celebración de contratos que importen el uso de recursos fiscales.

Por otro lado, queremos avanzar hacia una mayor descentralización en la gestión de recursos, generando incentivos por buen desempeño de los municipios.

Nos interesa mejorar la entrega oportuna y confiable de información financiera a la Contraloría y a la SUBDERE. Crearemos un sistema de incentivos y sanciones para que los municipios tengan flexibilidad en la gestión de sus recursos financieros propios, sobre la base de un sistema de clasificación de riesgos.

La última área de reformas se refiere ahora a la Calidad de la Política.

Yo quiero reivindicar aquí la labor política. No dejemos que algunos actos mancillen una actividad noble, una herramienta de cambio que sirve y protege esencialmente a los ciudadanos.

Pero necesitamos una buena política. Una política que tenga bien resuelta su relación con la influencia del poder y del dinero y que pueda servir, así, de vehículo para grandes ideales y proyectos colectivos. Y es indispensable tomar medidas también en este terreno. Y propongo lo siguiente:

Primero, en materia de financiamiento electoral, ampliaremos y afinaremos los ilícitos y sanciones por violaciones a la ley electoral. Debe haber medidas en tres direcciones: sanciones, fiscalizaciones y donaciones.

En cuanto a las sanciones, es necesario atribuir a los candidatos responsabilidades patrimoniales y políticas por los hechos cometidos por sus administradores electorales.

Además, debemos avanzar en la tipificación de delitos por infracciones a las normas sobre financiamiento, gasto y rendición de cuentas.

Propongo, también las sanciones deben aumentar. La comisión ha propuesto, y nosotros lo hemos acogido, incluir como sanción la pérdida del cargo para el caso de infracciones graves, dictaminado, eso sí, por un tribunal. También incluiremos inhabilidades a candidatos y sanciones pecuniarias a los partidos.

En cuanto fiscalización, propongo la creación de una dirección de fiscalización electoral robusta y libre de conflictos de interés. El Servel mantiene su rol de control y organizador de los actos electorales, pero se crea una unidad especializada en fiscalización y supervigilancia. Esta unidad tendrá amplias facultades de investigación y auditoría, incluyendo la facultad de investigar las cuentas bancarias registradas.

Esto, sumado a una serie de medidas de control de gasto. Todos los gastos de cada campaña deberían hacerse a través de una cuenta bancaria única, que pueda ser fácil y directamente fiscalizada por el Servel.

En materia de donaciones, lo primero que debo señalar es que cumpliré con el compromiso de mi programa, que es prohibir las donaciones a campañas de parte de personas jurídicas.

La razón es sencilla: las empresas no votan. Son las personas las que votan y son ellas, por tanto, las que pueden tener preferencias por alguna determinada opción, como para donarles dinero en campaña.

Junto a ello, propondré una serie de medidas para restringir las donaciones anónimas y crear un nuevo mecanismo para favorecer aportes reservados de personas de bajo monto.

Además, tomaremos medidas para asegurar transparencia efectiva y control de los aportes privados.

En otro orden de cosas, y ligado a la calidad de la política, queremos avanzar hacia una formalización, control y transparencia de elecciones primarias al interior de partidos y coaliciones.

Excluir las elecciones primarias de las normas sobre financiamiento electoral no resulta consistente con la función que puede tener la manifestación de la voluntad ciudadana.

Por ello, parece necesario avanzar hacia la regulación legal de las primarias, aplicándole las normas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de transparencia, limitación del gasto y del período de campaña y equidad en el acceso al financiamiento propio de las elecciones generales.

El Estado va a dar el ejemplo. Propongo una regulación de actividades que puedan suponer intervención electoral indebida. Al respecto, y sin perjuicio de otras medidas, propondremos:

- a) Restringir el uso de las urgencias legislativas en épocas de campañas electorales.
- b) Prohibir los avisos publicitarios de políticas de gobierno, salvo en lo concerniente a campañas impostergables de utilidad pública, durante la vigencia del período de campañas electorales. No vamos a dejar de trabajar como gobierno, los gobiernos tienen que trabajar. Estamos hablando exclusivamente de publicidad.
- c) Prohibir realizar colectas con fines de campaña al interior de las reparticiones públicas, con el patrocinio directo o indirecto de las jefaturas.

E igualmente es necesario hacernos cargo de algunas reformas relacionadas con la actividad parlamentaria.

Es importante, a nuestro juicio, que las Cámaras refuercen la actividad de las Comisiones de Ética y evaluar la incorporación en ellas de personas de reconocido prestigio, ajenas a la corporación.

Además, tal como me lo han sugerido varios parlamentarios, debemos corregir ciertos vacíos legislativos, como son los conflictos de interés.

Es necesario, entonces, legislar para que no existan desarrollo de actividades privadas simultáneas que puedan suponer conflictos de interés.

También es necesario que haya sanciones claras a aquellos que voten o promueva asuntos en que tengan algún interés directo o personal. En la actualidad, esto ya existe, está tipificado como infracción en la ley del Congreso, pero no tiene sanción.

No sacamos nada con establecer declaraciones de interés o de patrimonio, si cuando llega el momento de votar, no existe un mecanismo disuasivo que impida que un parlamentario vote en esos asuntos en que tiene una especial preocupación de índole privada.

Tampoco pueden ser socios de estudios de abogados, o alegar ante tribunales, parlamentarios que puedan después acusar a los jueces constitucionalmente o que participen en la designación de la Corte Suprema. A nuestro juicio, sencillamente esto se ve mal.

Diputados y senadores son representantes del pueblo. Han sido elegidos por la ciudadanía, tienen su respaldo. Y si existen vacíos o insuficiencias regulatorias, no podemos permitir que pueda esto convertirse en justificaciones permanentes, ni prestarse para aquellos que critican al Parlamento a toda costa y frente a toda razón. Chile necesita un Parlamento vigoroso y al margen de cualquier cuestionamiento.

Por último, creemos indispensable acelerar el proyecto de lobby e introducir algunas correcciones en su contenido. Las políticas públicas deben reflejar los intereses generales, no las presiones sectoriales o de intereses particulares. Los grupos de interés ciertamente pueden hacer ver sus puntos de vista, pero esto debe ocurrir transparentemente y a la luz del día, y necesitamos que la ley del lobby transparente y regule estos procesos.

De igual modo, propondremos mejorar la regulación aplicable a quienes, luego de desempeñar tareas de regulación o fiscalización de

determinados sectores económicos, pasan a ser contratados o prestan servicio en esos ámbitos. Prevenir conflictos de interés es esencial en este sentido.

Amigas y amigos, autoridades presentes:

Ha sido larga esta exposición, pero creo que la trascendencia del tema amerita una discusión en detalle. Y como ya he señalado, cada área va a tener una serie de medidas y el informe de la comisión, más otros documentos, van a estar en la página Web del gobierno.

Van a poder esta misma tarde los ciudadanos revisar en Internet este discurso y las propuestas que me ha hecho el grupo de los 7 expertos, o G-7, como lo llamaron algunos.

El detalle del itinerario de esta agenda será comunicado y publicado periódicamente.

La gran mayoría de estas iniciativas requieren materia de ley, yo diría que prácticamente el 90%, y el grueso de los proyectos de ley van a ser elaborados antes del receso legislativo de las vacaciones de verano, y podrán ser analizados por los ciudadanos en Internet también.

Quiero finalizar señalando que el país me conoce. Soy hija de servidores públicos y me siento orgullosa de ello. He trabajado con entusiasmo para el Estado de Chile por muchos años. La corrupción me indigna, ya lo he dicho, pero la verdad que la indignación no basta. Tenemos que sancionar a los culpables, para eso está la justicia, pero también debemos adoptar reformas drásticas para el futuro, como las que he propuesto hoy.

He visto el trabajo honesto y abnegado de muchos que hacemos del servicio público una vocación de vida. Rescatemos ese Chile, el Chile honesto, probo, justo, que crece y que aspira incluir a todos en ese crecimiento.

Esta es una oportunidad, tomémosla como tal. Y yo quiero convocar a todos, gobierno y oposición, Ejecutivo y Legislativo, a trabajar en esta agenda. Chile nos exige este esfuerzo.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 23 de noviembre de 2006.